FDLP-031-2025-BGTA

24 de noviembre de 2.025

Arquitecto
HERNANDO DAZA BERRIO
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Interventoría de Obra

contrato435.2025@gmail.com
fredy.martin@gobiernobogota.gov.co

E.S.C.

REF: **CONTRATO No. 419-2025**
"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. "

ASUNTO: **RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-PA-435-2025-OF-089 del 21/11/2025**

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a su comunicado AU-INTERV-PA-435-2025-OF-089 del 21/11/2025, para lo cual se anexa el comunicado de la empresa SEINTEG (Seguridad Integral y Gestión en Prevención del Riesgo Laboral) donde se detalla y da respuesta puntual a cada uno de los requerimientos descritos en su comunicado.

Se anexa documento PDF con 214 folios correspondientes a certificado de conformidad del punto de anclaje Dipall, fichas técnicas de producto, certificado de trazabilidad/calidad, ficha técnica y ficha de datos de seguridad del epóxico, protocolo de pruebas de carga, fichas técnicas.

Se deja claridad que los planos actualizados de instalación serán entregados una vez terminados los trabajos como planos "record" dado que en el desarrollo de los trabajos se presentan modificaciones debido a las condiciones físicas de las edificaciones objeto de intervención.

El registro fotográfico se efectuará en la posibilidad que sea viable la toma de los mismos, dado que no se tenia este requerimiento previo a la ejecución de las actividades y prima la seguridad del personal que efectúa las actividades; de igual manera cada punto de anclaje es objeto de prueba de carga. Si la interventoría lo desea puede disponer de una persona para que tome la cantidad de fotografías que requiere dando cumplimiento a las condiciones de seguridad que se requieren.

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,

ING. CIVIL JULIAN O. RIAÑO MORA
R/L ZION CONSTRUCCIONES S.AS.
Elaboró: ADM.
Aprobó: JR.
Anexo: **COMUNICADO SEINTEG – 214 FOLIOS PDF**